



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

275**MADRID NÚMERO 36****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.070 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alberto Castejón Mediano, don Stoyanov Dimitar Ivanov y don Joaquín Aylagas Montoro, contra las empresas “Bildutrans Madrid, Sociedad Limitada”, “Bulditrans, Sociedad Limitada”, “Portes Pérez Nes, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Dada cuenta; por recibido el anterior escrito de la parte actora, únase a los autos de su razón, dese traslado por tres días de la petición de acumulación, y a la vista de lo manifestado en la demanda de despido, respecto al expediente de despido colectivo, requiérase a la parte actora para que en el mismo plazo concrete el número de trabajadores afectados por dicho expediente, a efectos de examinar la competencia de este Juzgado.

Asimismo, y dado que el juicio está señalado para el día 22 de noviembre de 2010, se acuerda la suspensión del mismo hasta que se resuelva la cuestión planteada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Bildutrans Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.779/10)